

2

OBJETIVO
ESTRATÉGICO

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.
- 2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS.
- 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.
- 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.
- 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.
- 2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS.

El análisis realizado sobre múltiples sistemas urbanos y la recopilación de medidas que han conseguido minimizar sus impactos más negativos permite diseñar un modelo urbano que, como ya se ha señalado, tiene entre sus notas características, la compacidad en su morfología, la complejidad (mixtura de usos y biodiversidad) en su organización, la eficiencia metabólica en su funcionamiento y la cohesión social en la búsqueda de la equidad y la igualdad. Es, además, un modelo que resulta aplicable a cualquier tipo de población, con independencia de su escala y entidad. Y no niega esta propuesta la realidad, con sus ventajas y desventajas, de las áreas metropolitanas y de las grandes ciudades. De hecho, los objetivos estratégicos y las líneas de actuación deben permitir abordar los principales retos sociales, económicos y ambientales que atacan la sostenibilidad y que, con mayor intensidad, concurren en aquéllas. La búsqueda de la proximidad en relación con las actividades que tienen repercusión urbana, es y debe ser un objetivo en sí mismo, para todo tipo de planificación, sea para áreas funcionales o áreas metropolitanas, grandes, medianas o pequeñas ciudades.

La morfología urbana es el eje vertebral de soluciones formales que van desde la densidad edificatoria a la distribución de usos espaciales, el porcentaje de espacio verde o de viario, etc. Determina también la proximidad entre los usos y las funciones urbanas y está muy condicionada por el modelo de movilidad y el modelo de ordenación del territorio del que derive.

La planificación u ordenación del suelo debe perseguir **estructuras urbanas compactas y polifuncionales**, que prioricen **los procesos de reciclaje** de los tejidos urbanos ya existentes, la **recuperación de suelos en desuso** ubicados en el interior de los ámbitos urbanos y la **redensificación de los suelos urbanizables** dispersos. También se conseguirá actuar en la compacidad:

- Reduciendo distancias entre usos, espacios públicos, equipamientos y otras actividades, para desarrollar patrones de proximidad que permitan un mayor número de desplazamientos a pie.
- Convirtiendo el espacio público en un elemento estructural clave, que permita utilizarlo como verdadero espacio de convivencia ciudadana y garantizando su calidad, en mayor medida que la cantidad y
- Reconvirtiendo parte del espacio urbano destinado a la movilidad, a la multiplicación de usos y derechos ciudadanos. Es lo que permite convertir las calles en verdaderas plazas de disfrute común.

Por su parte, **la complejidad** atiende a la organización urbana, a la diversidad, al grado de mixticidad de usos y funciones en un mismo ámbito, al dinamismo y a la capacidad. Y a través de todo ello se puede influir en el presente y controlar el futuro. La planificación con mixtura de usos busca el impulso de espacios de actividad económica de pequeña escala: oficinas, pequeños negocios, locales comerciales de diverso formato y su compatibilidad con los usos residenciales y la existencia cercana de servicios propios del estado del bienestar como la educación, la salud, el ocio o el deporte. También persigue la

transformación de los tejidos industriales en espacios de actividad mixta, compatibles con la vida urbana, sobre todo de los más cercanos a los suelos urbanos y trata de evitar las deslocalizaciones a lugares cada vez más alejados, con actividades monofuncionales, como son los grandes centros comerciales y de ocio, etc., que generan un gran impacto ambiental al estar vinculados fundamentalmente a los desplazamientos en coche.

Pero también **las infraestructuras y la forma urbana** condicionan los patrones de uso del suelo, la elección del transporte, la vivienda y los hábitos sociales. Una vez implantados en el territorio son muy difíciles de modificar y limitan el potencial de cambio en las ciudades ya consolidadas, o la puesta en marcha de políticas que busquen la eficiencia en la asignación de los recursos.

Por último, **la regeneración urbana** también es clave en este objetivo estratégico. Implica localizar áreas que permitan aplicar políticas integrales de intervención físico-espacial, social, económica y medioambiental. Es lo que en el seno de la Unión Europea se conoce como regeneración urbana integrada. Además, el establecimiento y el mantenimiento en el tiempo de unas condiciones adecuadas de habitabilidad, tanto en la edificación, como en la vivienda, requieren el uso de recursos diversos y un amplio abanico de actuaciones, tanto públicas, como privadas. Alcanzar los ODS y dar respuesta a muchas de las necesidades emergentes de la sociedad requiere, inevitablemente, una transformación muy significativa de todo el patrimonio construido. Nuestros edificios y espacios públicos fueron proyectados para situaciones, necesidades y formas de vida cada vez más alejadas de nuestro presente, y mucho más del futuro que se debe construir. Ahora se demandan cuestiones como:

- El cambio climático con edificios de consumo nulo y espacios públicos adaptados a las nuevas condiciones climáticas.
- La incorporación de nuevas tecnologías y la digitalización.
- La transformación acelerada de los modos de vida y de trabajo.
- Nuevas aproximaciones sobre la salud, especialmente la colectiva, y nuevos requerimientos y percepciones en temas de seguridad.
- Una transición necesaria en los modelos de movilidad y
- La redefinición de usos y prioridades en los espacios públicos físicos versus espacios públicos virtuales.

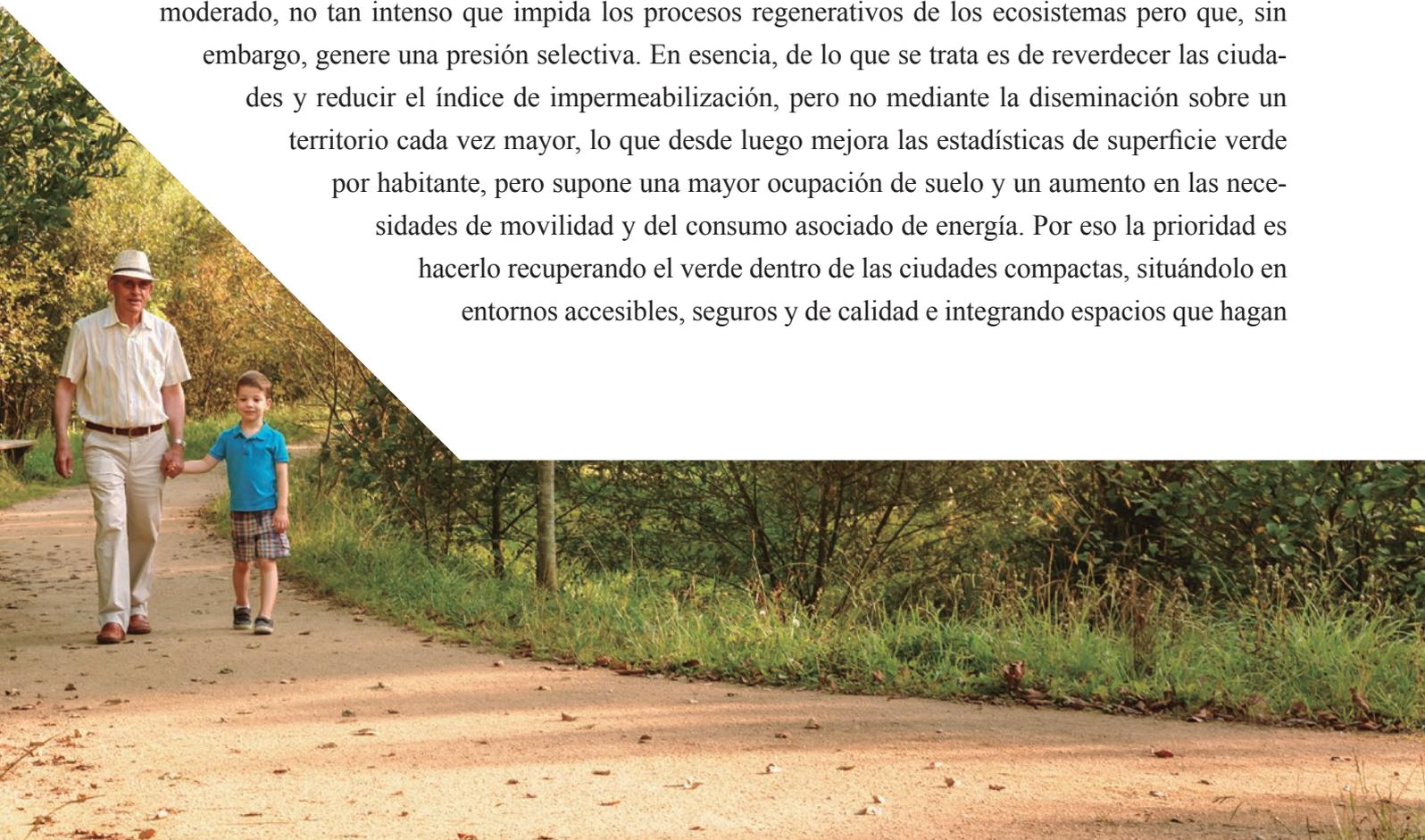
Todas ellas implican una transformación intensa y masiva del patrimonio ya construido, con operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que requieren dar un salto cuantitativo inevita-



ble que convierta dicho cometido en un objetivo en sí mismo. No se trata de una rehabilitación parcial, sino de una transformación hacia la mejora integral de los edificios.

También, en el **ámbito específico de la edificación**, es prioritario que se relacione adecuadamente con su territorio reconociendo, reinterpretando y aprovechando las características geográficas, geológicas y bioclimáticas, como fuente de los recursos que precisa: agua, energía y materiales. Sólo así se conseguirá presionar lo mínimo posible sobre los recursos disponibles y se obtendrá la máxima habitabilidad mejorando la eficiencia del patrimonio inmobiliario construido, incluyendo la eficiencia energética y promoviendo la rehabilitación y la reutilización. El principal capital para una edificación sostenible es la construcción que ya existe, entendida mediante una visión integral del entorno construido, tanto por el ahorro de recursos que supone su utilización y renovación frente a la sustitución por edificación nueva, como por la integración que supone la construcción tradicional en estrategias de uso del suelo más sostenibles. Y otro reto clave es mejorar la eficiencia energética del parque edificatorio existente, permitiendo que, en la edificación residencial, dicha eficiencia se traslade a una mejor calidad de vida y a un ahorro significativo en las facturas energéticas de los hogares. Esta “edificación sostenible” debe garantizar, además, la habitabilidad, o lo que es lo mismo, el acceso a un alojamiento digno y adecuado para todos.

Pero no sólo la forma urbana permite ilustrar el modelo de entorno urbano o de ciudad que plasma este objetivo estratégico. **También la vida dentro de ellos.** Y esta perspectiva se relaciona íntimamente con el contexto territorial aludido en el Objetivo estratégico 1, porque uno de sus aspectos consiste en analizar cómo se relaciona la ciudad y su entorno y cómo la naturaleza entra en aquélla. La biodiversidad, entendida como la riqueza de formas de vida de un territorio depende del mantenimiento de hábitats adecuados, de procesos productivos y constructores de complejidad, y de un régimen de perturbación moderado, no tan intenso que impida los procesos regenerativos de los ecosistemas pero que, sin embargo, genere una presión selectiva. En esencia, de lo que se trata es de reverdecer las ciudades y reducir el índice de impermeabilización, pero no mediante la diseminación sobre un territorio cada vez mayor, lo que desde luego mejora las estadísticas de superficie verde por habitante, pero supone una mayor ocupación de suelo y un aumento en las necesidades de movilidad y del consumo asociado de energía. Por eso la prioridad es hacerlo recuperando el verde dentro de las ciudades compactas, situándolo en entornos accesibles, seguros y de calidad e integrando espacios que hagan



a los medios urbanos y a las infraestructuras, en especial a las vías de transporte, más permeables a las personas, las plantas y los animales.

La ciudad, además, es **cultura, historia, tradición, paisaje y forma de vida**. De hecho, es el producto cultural más complejo elaborado por la sociedad en una construcción colectiva, que en los casos de los centros históricos aporta, adicionalmente, siglos de existencia y por tanto una carga simbólica extra. El progreso y la evolución de una sociedad no sólo se generan desde el bienestar material o institucional, sino desde las posibilidades que ofrece a sus individuos para el desarrollo equitativo de capacidades de creación y el goce de mundos simbólicos, o para que fluya la diversidad humana desde sus distintas manifestaciones culturales. Por todo ello, su conservación, mantenimiento y puesta en valor no puede quedar fuera del contenido de esta Agenda Urbana. Se trata de una oportunidad y también de un reto frente a amenazas crecientes como la gentrificación, el turismo masivo y no planificado, etc.

Los objetivos específicos que permiten incidir en la consecución de este modelo de forma urbana y de vida en la ciudad son los siguientes:

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un **resultado equilibrado**, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una **densidad urbana adecuada**.
- ✓ Evaluar el **coste de la expansión urbana descontrolada**, incluyendo todas sus consecuencias y externalidades negativas.
- ✓ Incrementar la compacidad de los tejidos urbanos **excesivamente laxos**, propios de las urbanizaciones de baja densidad, propiciando, según los casos, incrementos de edificabilidad, de densidad o el reajuste de dotaciones sobredimensionadas.
- ✓ Diseñar un sistema de **dotaciones y equipamientos locales** adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.
- ✓ Implementar medidas que permitan satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio y en la mayor medida posible, las **necesidades cotidianas** de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos.



- ✓ **No generalizar los equipamientos y su absoluta identidad en todos los barrios.** Es preciso graduar los realmente necesarios en cada uno de ellos para evitar costes económicos y medioambientales insostenibles.
- ✓ Asegurar la prestación de los **servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.
- ✓ **Reurbanizar zonas industriales abandonadas y reedificar y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrautilizados**, incluida la identificación, con mapas, de los inmuebles infrautilizados.
- ✓ Potenciar el uso del espacio público para **la generación de energías renovables**, estableciendo recomendaciones, o incluso obligaciones en función de la superficie, para conseguir dicho objetivo (ejemplo: cubrición con placas fotovoltaicas de los espacios destinados a aparcamientos de vehículos en superficie en suelo urbano).
- ✓ Evaluar, medir y gestionar las **ocupaciones ilegales** de suelos y edificios.
- ✓ Poner en marcha mecanismos **de coordinación y colaboración interadministrativa** para mejorar la prestación de servicios básicos en los pequeños núcleos de población, sobre todo en aquéllos que, de acuerdo con la planificación territorial, responden a un modelo de equilibrio territorial reconocido (Consortios, Mancomunidades, etc.)

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Asegurar con el planeamiento urbanístico una **ocupación y uso del suelo eficiente** combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.
- ✓ Conectar los tejidos urbanos mediante **corredores** continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada.
- ✓ Incentivar las actividades que favorecen la **diversidad de usos** y reservar **espacio suficiente** para actividades económicas y productivas.
- ✓ Evitar la terciarización y la gentrificación de determinadas áreas de la ciudad **equilibrando los usos residenciales con los usos terciarios**.
- ✓ Favorecer la **mezcla de usos en los edificios**, flexibilizando los planes urbanísticos para que pueda responder a una demanda real cambiante. Es preciso tener en cuenta que las decisiones en la planificación territorial y urbana cambian los entornos, afectan a los lugares en los que se vive y se trabaja, a la forma de desplazarse, a qué se dedica el tiempo de ocio, siendo factores que determinan la salud de las personas, por lo que es necesario su análisis y seguimiento, la



consideración de la equidad en los procesos de planeamiento, la participación comunitaria y el desarrollo de instrumentos que faciliten su visibilización desde las etapas más tempranas de la planificación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Impulsar el espacio público como **eje vertebrador** de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.
- ✓ Fomentar la **diversidad, la calidad y la versatilidad** de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al **paisaje urbano**.
- ✓ Fomentar la **cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos**, convirtiendo las **calles en “plazas”**, para lograr que el espacio público sea una seña de identidad.
- ✓ Fomentar las medidas de intervención en los espacios públicos y edificios que **reduzcan y/o eliminen los impactos negativos sobre la salud** de los ciudadanos.
- ✓ **Activar los espacios de convivencia** como fórmula para mejorar la **salud psíquica** de los ciudadanos y **romper burbujas de soledad y de aislamiento**, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar.
- ✓ Tomar en consideración la inclusión de los **animales de compañía** en la vida urbana, reconociendo su contribución a la salud física y mental de muchas personas.
- ✓ Eliminar **barreras arquitectónicas**, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la **accesibilidad universal** a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.
- ✓ Asegurar el mayor **confort posible** del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable.



- ✓ **Liberar espacio público** ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales y el comercio local.
- ✓ Generar **espacios públicos seguros**, lo que en gran medida se consigue con su ocupación constante. De ahí que garantizar una densidad adecuada del tejido urbano y actividades que contribuyan a conseguir entornos transitados sea un buen instrumento para ello.
- ✓ Avanzar en la “geopreención”, es decir, en **prevenir el crimen a través del diseño ambiental**, asegurando una adecuada relación entre el medio urbano y la seguridad pública. Las distintas vulnerabilidades procedentes de situaciones socioculturales, económicas o políticas pueden minimizarse con herramientas aún por desarrollar como el control natural de los accesos, la vigilancia natural, el refuerzo del territorio, el mantenimiento de los espacios públicos y la participación comunitaria.
- ✓ Garantizar no sólo la seguridad contra la delincuencia, sino también la **seguridad frente a los accidentes**, con medidas preventivas como el diseño de calles con pendientes adecuadas, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos, etc.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Garantizar un hábitat **saludable y seguro** que permita un desarrollo cultural, social y económico pleno.
- ✓ Fomentar la creación o mejora de **zonas e infraestructuras verdes**, tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.
- ✓ Definir una superficie mínima de las zonas verdes con el criterio de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga **acceso a una zona verde de proximidad** que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano.
- ✓ Fomentar actuaciones para reducir la **contaminación acústica, lumínica y visual** y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.
- ✓ Poner en marcha medidas de **reconversión de suelos urbanos degradados** en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.
- ✓ **Descontaminar suelos de usos industriales** en desuso y proceder a su **recuperación ambiental** con carácter previo a su **nueva utilización** como suelo urbano.

- ✓ Establecer, en los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, **distancias suficientes** entre las viviendas y todo tipo de actividades contaminantes de la atmósfera, como los polígonos industriales, las autopistas y las autovías.

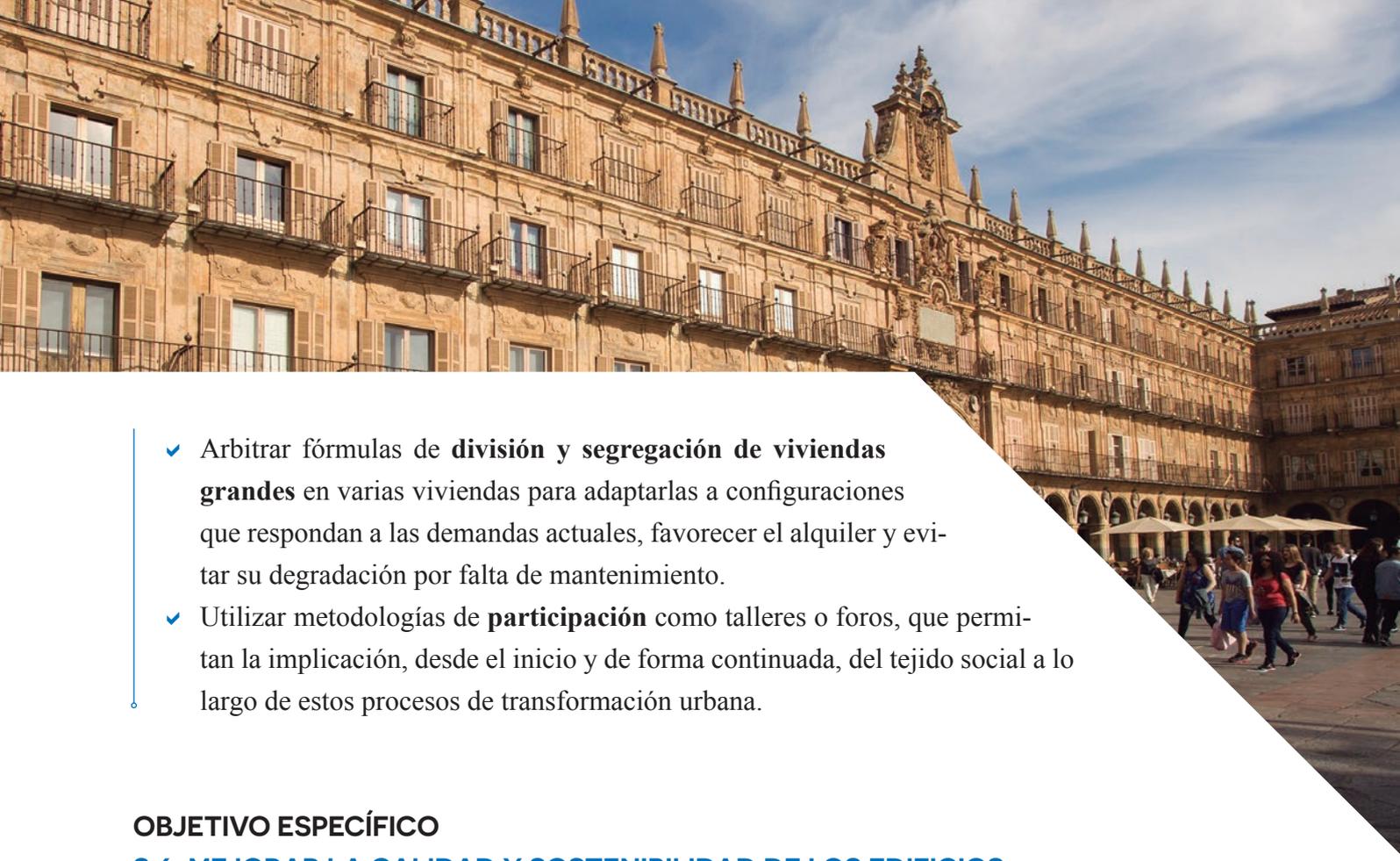
OBJETIVO ESPECÍFICO

2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Garantizar **la regeneración urbana integrada**, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con **programas sociales, educativos y laborales**, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.
- ✓ Fomentar e impulsar **la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana** para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad. En especial, favorecer las propuestas de regeneración urbana que provengan del ámbito del **cooperativismo**.
- ✓ Promover **la regeneración y la renovación urbanas a gran escala** y vincularlas con herramientas de lucha contra el cambio climático y con la existencia de un parque de viviendas accesibles y asequibles a través de la rehabilitación.
- ✓ Identificar **posibles incrementos de valor en la edificación** que puedan movilizar rehabilitaciones integrales, tanto públicas, como privadas. Entre ellos el aumento de la edificabilidad, el aumento del número de viviendas, los cambios de uso y la densificación de zonas periurbanas de baja densidad, así como definir herramientas que puedan condicionar estas técnicas a la creación de un parque de vivienda de calidad, accesible y asequible.
- ✓ Definir métodos fiables y consensuados para evaluar las actuaciones de regeneración y renovación urbanas a gran escala que permitan **mejorar los procedimientos de activación de estas intervenciones**.
- ✓ Poner en marcha mecanismos para identificar **sinergias** entre diferentes tipos de intervención en la ciudad consolidada desde un **enfoque integral y a largo plazo**.
- ✓ Favorecer desde las **Administraciones Públicas** la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, incluso fomentando la colaboración del sector privado.
- ✓ **Adoptar medidas para evitar** que la renovación urbana lleve aparejados efectos colaterales de **gentrificación**, que impliquen cambios inadecuados en la morfología urbana y pérdida de la población residente.
- ✓ Aprovechar **el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana**, porque es una verdadera oportunidad para la misma.
- ✓ Fomentar **la autopromoción** en los cascos urbanos de los pueblos y ciudades más pequeños, para contribuir a su preservación y al objetivo de fijar población.





- ✓ Arbitrar fórmulas de **división y segregación de viviendas grandes** en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favorecer el alquiler y evitar su degradación por falta de mantenimiento.
- ✓ Utilizar metodologías de **participación** como talleres o foros, que permitan la implicación, desde el inicio y de forma continuada, del tejido social a lo largo de estos procesos de transformación urbana.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Propiciar **una visión integral del entorno construido** y no sólo de la edificación.
- ✓ Mejorar el estado de **conservación**, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas.
- ✓ Avanzar hacia la **accesibilidad universal** en edificios y viviendas.
- ✓ Impulsar la mejora de la **eficiencia energética** del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.
- ✓ Promover las **Inspecciones Técnicas de Edificios o los Informes de Evaluación de los Edificios** para fomentar la puesta en marcha de medidas preventivas que impulsen el mantenimiento preventivo y no sólo corrector o paliativo en los edificios.
- ✓ Utilizar mecanismos que permitan lograr sinergias entre los diferentes tipos de intervención en los edificios: mantenimiento, accesibilidad, eficiencia energética, etc. Se trata de potenciar la actuación integral sobre ellos.
- ✓ Emplear técnicas constructivas eficientes que garanticen el uso de **materiales** adecuados para los edificios y viviendas y que faciliten la **reutilización**. Se trataría de “construir para durar”.
- ✓ Impulsar el uso y la **actualización del Libro del Edificio** durante la vida útil del mismo. Fomentar el Libro del Edificio “existente” en el que consten las reparaciones y rehabilitaciones realizadas a lo largo de su vida útil.

- ✓ Impulsar medidas que promuevan **la participación de técnicos y empresas de rehabilitación y reforma**, que cumplan con sus obligaciones profesionales, para garantizar un correcto diseño y ejecución, lo que redundará en la calidad, la seguridad y la tranquilidad. Un ejemplo podría ser la solicitud de información sobre la empresa (REA, seguro de responsabilidad civil, al día en Hacienda y Seguridad Social, es decir, datos objetivos y obligatorios) a la hora de otorgar las licencias o posibles subvenciones públicas.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 2 “Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente”, son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.06	Densidad de población en suelo urbano	D.07	Suelo urbano discontinuo
D.08	Densidad de vivienda	D.09	Compacidad urbana	D.10	Compacidad residencial
D.11	Complejidad urbana	D.12	Parques y equipamientos de zonas verdes	D.13	Espacio público
D.ST.01	Densidad de vivienda	D.ST.02	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo	D.ST.03	Porcentaje de suelo urbanizable delimitado
D.ST.04	Superficie de suelo previsto para uso residencial	D.ST.05	Superficie de suelo para actividades económicas	D.14	Antigüedad del parque edificatorio
D.16	Calidad del silencio	D.22	Envejecimiento de la población	D.23	Población extranjera
D.24	Índice de dependencia	D.29	Parque de vivienda	D.30	Tipología de vivienda
D.31	Vivienda protegida	D.32	Variación del número de hogares	D.33	Crecimiento del parque de vivienda
D.34	Vivienda secundaria	D.35	Vivienda vacía	D.ST.06	Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda
D.ST.07	Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo	D.37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	D.38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente
D.39	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities				



Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	 1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros	51; 69; 78; 93; 121		O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente
	 4.2 Calidad de la educación preescolar 4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras			
2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos		95		
2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos	 11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros	36; 37; 39; 53; 100	Ciudades seguras	
2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación		119		O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente
2.5 Impulsar la regeneración urbana		77; 97	Pobreza y regeneración urbana	O.E.9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de EDUSI
2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios		44		O.E.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas.